

ACTA NUMERO TRECE.-Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, Departamento de San Miguel, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, para el día lunes veintisiete de julio del año dos mil quince a las dieciocho horas y treinta minutos en la Sala de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, iniciándose a las dieciocho horas y cincuenta y seis minutos; el señor Alcalde Municipal a través del numeral uno de la agenda, da por iniciada la sesión, pidiendo al Secretario, verifique la asistencia, quien procede y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, Segunda Regidora Propietaria Licda. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario Sr. Jacobo Antonio Martínez, Décimo Regidor Propietario Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Décimo Segundo Regidor Propietario Sr. Joaquín Edilberto Iraheta, Primer Regidor Suplente señor Rafael Antonio Argueta, Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Slaben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal Juan Ricardo Vasquez Guzmán; no está presente el Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, proponiendo el señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, que se incorpore a la Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes como Décima Primera Regidora Propietaria; propuesta aprobada por trece votos, debiendo emitirse más adelante el acuerdo respectivo.- Comprobado el quórum, el señor Alcalde Municipal, a través del numeral dos de la agenda, manifiesta: Se dan cinco minutos para verificar los puntos de la agenda.- El señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, manifiesta que se incluya en la agenda, el punto vacaciones del personal del 01 al 06 de agosto, y personal que laborará en días de ese periodo, y vacación día 21 de noviembre, siendo aprobado, se asigna el numeral once de la agenda.- El señor Concejal Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, manifiesta que se incluye en la agenda, el punto de la ampliación del Acuerdo Municipal Número diez del Acta N° 06 de fecha 08 de junio del 2015, para que se autorice al personal del Departamento de Contabilidad, trabajar horas extras durante cuarenta y cinco días más, con el propósito de tener al día la Contabilidad, siendo aprobado, se asigna el numeral doce de la agenda.- Minutos después la agenda es aprobada por unanimidad.- A través del numeral tres de la agenda, el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, proceda a la lectura de la acta y el Secretario da lectura la acta anterior número doce de fecha veinte de julio de dos mil quince, leída, el señor Alcalde Municipal, pregunta observaciones a la acta, y es observada, quedando pendiente de firma por tener que subsanar las observaciones.- A continuación se registran referenciados en esta acta los numerales de la agenda del cuatro al diez, agregándose los numerales once y doce.

4. Con dictamen de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, según propuesta del Jefe de la UACI, solicita autorización de priorización de los gastos siguientes:

- 1) Compra de: equipo de protección (mascarillas); herramientas (piochas, barra lineal, azadón, alicate, palas, almadanas, marco sierra, sierra marco bimetálica, manguera, terminal de manguera, serruchos, cepillo de alambre); accesorios (candados); químicos (cloro y thinner); pintura, alambre de amarre, brochas, electrodos, lija de agua, todo para ser utilizado en las actividades de operación

y mantenimiento del Relleno Sanitario, según solicitud de la Arq. Alcira Alemán de Iglesias, Administradora del Relleno Sanitario de esta Alcaldía.

- 2) Compra de: repuestos y el servicio de mano de obra para la reparación de 8 motoguadañas y 4 motosierras, asignadas al Departamento de Parques y Jardines, las cuales serán utilizadas para solventar las solicitudes que demanda la ciudadanía, según solicitud del Sr. Fredy Alfonso González Garciguirre Jefe de Parques y Jardines de esta Alcaldía.
- 3) Compra de: materiales (caño galvanizado, maya ciclón, hierro, electrodo, disco para corte de metal, sierra bimetálica, cemento y arena), para la reparación de la malla ciclón en la cancha de basket ball de la Colonia Jucuapa II, en cumplimiento a la solicitud de la ADESCO de dicha Comunidad de la ciudad de San Miguel.
- 4) Compra de: herramientas (escobas, carretillas, pistola gravedad, pistola para pintar, tenazas porta electrodos, tenaza polo tierra, destornilladores, martillos, cinta métrica, alicate de presión y de anillo, juego de cubos, juego de llaves mixtas, nivel de aluminio, llaves ajustables, barra hexagonal, set de limas, jack hidráulico, kit de soldadura, sierra de mesa, engrasadora manual, lubricador, filtro mini, taladro, calibrador de llantas, punta inflar, palas punta redonda/cuadrada, brocas acero, llave impacto neumática, saca filtro, llave allen, multitester), accesorios (terminal L-12, cable para soldar), y equipo (compresor, lona de polietileno, soldador eléctrico), todo para ser utilizado por el Departamento de Aseo y Mantenimiento de Calles y Caminos de esta Alcaldía, según solicitud del Jefe de dicho Departamento.
- 5) Compra de: equipo de protección (casco blanco, botas, guantes de soldador/nitrilo/piel, media mascarar, lentes de seguridad oscuros/claros, tapones auditivos, capas de 2 piezas, protector de espalda, chaleco tipo arnés, botas de hule, mangas de cuero, delantal de cuero, careta para soldar, careta para esmerilar, linterna para casco), todo para ser utilizado por el personal de mecánicos, llaneros, electricistas, motoristas, operadores, limpieza y otros del Departamento de Aseo y Mantenimiento de Calles y Caminos de esta Alcaldía, según solicitud del Jefe de dicho Departamento.

5. Con dictamen de la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico, según propuesta del Jefe de la UACI, resolver lo siguiente:

- 5.1 Propuesta: sobre adjudicar el contrato por libre gestión, de la Supervisión Externa del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE ALBERGUE DEL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL", a favor de la Empresa MAVINCA, S.A. DE C.V., (Ing. Fidel Ángel Martínez Veliz, Representante Legal de la empresa), por la cantidad de \$ 6,217.31, que es el más bajo y de mayor conveniencia para la Municipalidad según el informe; asimismo nombrar como Administrador de contrato para dicho proceso al Ing. Fredy Carlos Silva Cedillos, Dibujante en el Departamento de Ingeniería. Solicitud que hace el Jefe de la UACI.
- 5.2 Propuesta: sobre adjudicar el contrato por libre gestión, de la Supervisión Externa del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BASE DE POLICÍA COMUNITARIA EN LA SÉPTIMA CALLE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL", a favor de la Empresa ARQUINCO, S.A. DE C.V., (Arq. José Jonathan Villacorta Medina, Representante Legal de la empresa), por la cantidad de \$ 3,873.20, que es el más bajo y de mayor conveniencia para la Municipalidad según el informe; asimismo nombrar como

Administrador de contrato para dicho proceso al Ing. Fredy Carlos Silva Cedillos, Dibujante en el Departamento de Ingeniería. Solicitud que hace el Jefe de la UACI.

- 5.3 Propuesta: sobre la formación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso CP-01/2015/PGFL/AMSM "EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL "COEM", registrando que se nombre a las personas siguientes: Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe UACI, Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Analista Financiero, Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Asesor Legal, Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez Visor del Concejo, Ing. José Rodolfo Gáelas López Concedor de la Materia, Cnel. Oscar Mauricio Portillo Centeno. Solicitud que hace el Jefe de la UACI.

6. Otros puntos de agenda.

7. Propuesta Decreto N° 16 de fecha 20 de julio 2015 de reforma al Presupuesto por \$33,175.95.

8. Con dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, a propuesta del Jefe de la UACI, solicita priorizar la compra de 500 piñatas y 500 bolsas de dulces piñateros para la celebración del Día del Alumno en Cantones, Caseríos y Colonias de este Municipio.

9. A propuesta del Jefe de la UACI, con Visto Bueno de la Comisión de Recursos Humanos, solicita priorizar la compra de 2 cintas de impresión y 600 tarjetas blancas para ser utilizadas en la impresión de los carnets de identificación para el Cuerpo de Agentes Municipales y los empleados de esta Alcaldía que lo soliciten.

10. El Lic. Fray Adalberto Arriaza Gerente General, en memorándum de fecha 27/07/2015, propone modificar el Acuerdo N° 12 Acta N° 10 del 06/07/2015 que se refiere a la contratación eventual de 15 personas en los Departamento de Parques y Jardines y Aseo y Mantenimiento durante 3 meses del 08/07/2015 al 07/10/2015, DONDE DICE: 1- Josué David Linares Rivera. 2- William Alexander Argueta Ventura -- DEBERA DECIR: 1- José Fabio Chicas Barrera. 2- Edwin Arnoldo Hernández.

11. A propuesta del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, se incluye el punto vacaciones del personal del 01 al 06 de agosto, y personal que laborará en días de ese periodo, y vacación día 21 de noviembre.

12. A propuesta del señor Concejal Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, se incluye el punto ampliación del Acuerdo Municipal Número diez del Acta N° 06 de fecha 08 de junio del 2015, para que se autorice al personal del Departamento de Contabilidad, trabajar horas extras durante cuarenta y cinco días más, con el propósito de tener al día la Contabilidad. El señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar y procede con la lectura del numeral cuatro de la agenda y así sucesivamente con cada uno de los numerales antes detallados referenciados, y se registran los Acuerdos Municipales, incluyendo el ordenado en el encabezamiento de esta acta, de la siguiente manera: **ACUERDO NUMERO UNO.-**El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que en el encabezamiento de la presente acta de esta sesión se registra que no está presente el Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, y proponiendo el señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, que se incorpore a la Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes como Décima Primera Regidora Propietaria; deliberado y de conformidad al Art.41 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Designar Decima Primera Regidora Propietaria a la Cuarta Regidora Suplente señora María Josefina Palacios de Reyes, sustituyendo al Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, que no está presente en esta sesión, como se dice en el encabezamiento de la presente acta; quedando el Concejo Municipal, en esta sesión con el quórum de catorce miembros propietarios y propietarias en esta sesión.-**CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal,

CONSIDERANDO: Que a través del numeral **cuatro** de la agenda de esta sesión, se tiene el dictamen de la **COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, TURISMO Y MENDIO AMBIENTE** del Concejo Municipal conformada por los señores Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz Coordinados (Coordinador), Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Licda. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, quienes dictaminan sobre la propuesta del Jefe de la UACI, que solicita autorización de priorización de los gastos detalladas en nota de fecha 22 de julio de 2015, señores de la comisión, que recomiendan viable las priorizaciones, para su aprobación, leída la propuesta en el numeral cuatro punto uno, dos, tres, cuatro: y cinco de la agenda, deliberado por los señores del Concejo Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORÍA** de doce votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Sra. María Josefina Palacios de Reyes quien en esta sesión funge como Decima Primera Regidora Propietaria; y Sr. Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Aprobar las priorizaciones de las compras siguientes: 1) Compra de equipo de protección personal (mascarillas), y herramientas para realizar actividades de operación y mantenimiento del relleno sanitario (piochas, barras lineal, azadones, alicates, palas, alhóndanas, marco sierra, sierra marco bimetálica, manguera, terminal de manguera, serruchos, cepillo de alambre), accesorios candados, químicos (cloro y thinner), pintura, alambre de amarre, brochas, electrodos, lija de agua, por requerirse en el relleno sanitario, solicitado por la Arquitecta Alcira Alemán de Iglesias Administradora del Relleno Sanitario de esta Alcaldía, con el aval del señor Gerente General Lic. Fray Adalberto Arriaza.-2) Compra de repuestos y servicio de mano de obra para la reparación de 8 motoguadañas y 4 motosierras asignadas al Departamento de Parques y Jardines, por requerirse para dichas reparaciones, solicitado por el señor Fredy Alfonso González Garciguirre Jefe de Parques y Jardines, con el aval del señor Gerente General Lic. Fray Adalberto Arriaza.-3) Compra de materiales caño galvanizado, maya ciclón, varillas de hierro, electrodo, discos para corte de metal, sierras bimetálica, cemento y arena, para la reparación de la malla ciclón de la cancha de básquet ball establecida en la Colonia Jucuapa II de esta Ciudad, solicitado por el señor Oscar Mauricio Hernández Jefe del Departamento de Alumbrado Público y Mantenimiento, con el aval del señor Gerente General Lic. Fray Adalberto Arriaza.-4) Compra de herramientas escobas, carretillas, pistola gravedad, pistola para pintar, tenazas porta electrodos, tenaza polo tierra, destornilladores, martillos, cinta métrica, alicate de presión y de anillo, juego de cubos, juego de llaves mixtas, nivel de aluminio, llaves ajustables, barra hexagonal, set de limas, Jack hidráulico, kit de soldadura, sierra de mesa, engrasadora manual, lubricador, filtro mini, taladro, calibrador de llantas, punta inflar, palas punta redonda/cuadrada, brocas acero, llave impacto neumática, saca filtro, llave allen, multitester), accesorios terminal L-12, cable para soldar, y equipo compresor, lona de polietileno, soldador eléctrico, solicitado por el señor José César Romero Pineda Jefe del Departamento de Aseo y Mantenimiento de Calles, con el aval del señor Gerente General Lic. Fray Adalberto Arriaza, por requerirse en dicho Departamento.-5) Compra de equipo de protección casco blanco, botas, guantes de soldador/nitrilo/piel, media máscaras, lentes de seguridad oscuros/claros, tapones auditivos, capas de 2 piezas, protector de espalda, chaleco tipo arnés, botas de hule, mangas de cuero, delantal de cuero, careta para soldar, careta para esmerilar, linterna para casco, para ser utilizado por el personal de mecánicos, llaneros, electricistas, motoristas, operadores, limpieza y otros, solicitado por el señor José César Romero Pineda Jefe del Departamento de Aseo, Ornato y Mantenimiento de Calles, con el aval del señor Gerente General Lic. Fray Adalberto Arriaza.-Asimismo se autoriza al Jefe de la UACI, dar seguimiento realizando los respectivos procesos, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera de las compras priorizadas.-**CERTIFÍQUESE** y envíese a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO**

NÚMERO TRES.-El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que en atención al numeral **cinco** de la agenda de esta sesión, y específicamente en el **cinco punto uno**, los señores de la **COMISIÓN DE INVERSIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO** del Concejo Municipal conformada por los señores Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Ing. Oscar Orlando Parada Jaime; y señor Rafael Antonio Argueta, dictaminan sobre la propuesta del Jefe de la UACI, que se detalla en nota de fecha 24 de julio del 2015 y referenciado en el numeral cinco punto uno de la agenda, **RECOMIENDAN:** Viable la aprobación para la contratación de la adjudicación del contrato por libre gestión a la **Empresa MAVINCA, S.A. DE C.V. (Ing. Fidel Ángel Martínez Veliz, Representante Legal de la Empresa)**, para la SUPERVISION EXTERNA del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL AREA DE ALBERGUE DEL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”**, por el monto de \$ **6,217.31** con IVA incluido, **POR TANTO:** De conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública Art. 40 literal b y Arts. 68, 69 y 70 para la contratación de servicios Profesionales y Obras; y Código Municipal Art. 30 numeral 9, deliberado por los señores del Concejo Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salván su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes quien en esta sesión funge como Décima Primera Regidora Propietaria; y señor Joaquín Edilberto Aracheta, **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la adjudicación del contrato por libre gestión a la **Empresa MAVINCA, S.A. DE C.V. (Ing. Fidel Ángel Martínez Veliz, Representante Legal de la Empresa)**, para la SUPERVISION EXTERNA del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL AREA DE ALBERGUE DEL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”**, por el monto de \$ **6,217.31** con IVA incluido.- Con base a los Arts. 47 y 48 numeral 1 del Código Municipal, se faculta al señor Alcalde Municipal, para que en representación de este Concejo, firme el contrato respectivo; **SEGUNDO:** Autorizar con cargo al Fondo Propio, la erogación de **SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE 31/100 DOLARES (\$ 6,217.31)**, por libre gestión y de acuerdo al contrato respectivo, pagar a la Empresa **MAVINCA, S.A. DE C.V. (Ing. Fidel Ángel Martínez Veliz Representante Legal de la Empresa)** los Servicios Profesionales para la SUPERVISION EXTERNA del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL AREA DE ALBERGUE DEL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”**.- El gasto se aplicará a las Cifras: 2015-61608 **SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA** del Presupuesto Municipal vigente y se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; y **TERCERO:** Nombrar al **INGENIERO FREDY CARLOS SILVA CEDILLOS** Dibujante del Departamento de Ingeniería de esta Alcaldía, **ADMINISTRADOR DE CONTRATO**, para verificar el cumplimiento del Contrato de Servicios Profesionales para la Supervisión Externa y demás aspectos del Proyecto.-En este proceso se invitaron y participaron: **1.- MAVINCA, S.A. DE C.V. (Ing. Fidel Ángel Martínez Veliz, Representante Legal de la Empresa)** con IVA \$ **6,217.31**, **2.-INGENERIO RICARDO ALFONSO JIMENEZ URROZ** con IVA \$ **7,503.65**; y **3.-ARQUITECTO JESUS BENJAMIN BRAN ARGUETA** con IVA \$ **8,039.62**; que revisada y evaluada la documentación contratar a la Empresa MAVINCA, S.A. DE C.V. (Ing. Fidel Ángel Martínez Veliz Representante Legal de la Empresa).- **CERTIFIQUESE** y envíese a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**-El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que en atención al numeral **cinco** de la agenda de esta sesión, y específicamente en el **cinco punto dos**, los señores

de la **COMISIÓN DE INVERSIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO** del Concejo Municipal conformada por los señores Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Ing. Oscar Orlando Parada Jaime; y señor Rafael Antonio Argueta, dictaminan sobre la propuesta del Jefe de la UACI, que se detalla en nota de fecha 24 de julio del 2015 y referenciado en el numeral cinco punto dos de la agenda, **RECOMIENDAN:** Viable la aprobación para la contratación de la adjudicación del contrato por libre gestión a la Empresa ARQUINCO, S.A. DE C.V. (Arq. José Jonathan Villacorta Medina, Representante Legal de la empresa), para la SUPERVISION EXTERNA del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BASE DE POLICÍA COMUNITARIA EN LA SÉPTIMA CALLE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL", por TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES 20/100 DOLARES (\$3,873.20), con IVA incluido, **POR TANTO:** De conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública Art. 40 Literal b y Arts. 68, 69 y 70 para la contratación de servicios Profesionales y Obras; y Código Municipal Art. 30 numeral 9, deliberado por los señores del Concejo Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes quien en esta sesión funge como Décima Primera Regidora Propietaria; y señor Joaquín Edilberto Iraneta, **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la adjudicación del contrato por libre gestión a la Empresa ARQUINCO, S.A. DE C.V. (Arq. José Jonathan Villacorta Medina, Representante Legal de la empresa), para la SUPERVISION EXTERNA del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BASE DE POLICÍA COMUNITARIA EN LA SÉPTIMA CALLE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL", por \$ 3,873.20, con IVA incluido.- Con base a los Arts. 47 y 48 numeral 1 del Código Municipal, se faculta al señor Alcalde Municipal, para que en representación de este Concejo, firme el contrato respectivo; **SEGUNDO:** Autorizar con cargo al Fondo Propio, la erogación de **TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES 20/100 DOLARES (\$3,873.20)**, por libre gestión y de acuerdo al contrato respectivo, pagar a la Empresa ARQUINCO, S.A. DE C.V. (Arq. José Jonathan Villacorta Medina, Representante Legal de la Empresa) los Servicios Profesionales por la SUPERVISION EXTERNA del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BASE DE POLICÍA COMUNITARIA EN LA SÉPTIMA CALLE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL".- El gasto se aplicará a las Cifras: **2015-61608, SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA** del Presupuesto Municipal vigente y se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; y **TERCERO:** Nombrar al **INGENIERO FREDY CARLOS SILVA CEDILLOS** Dibujante del Departamento de Ingeniería de esta Alcaldía, **ADMINISTRADOR DE CONTRATO**, para verificar el cumplimiento del Contrato de Servicios Profesionales por la Supervisión Externa y demás aspectos del Proyecto.-En este proceso se invitaron y participaron **1.-ARQUINCO, S.A. DE C.V.** (Arq. José Jonathan Villacorta Medina, Representante Legal de la Empresa) con IVA **\$3,873.20**, **2.-MAVINCA, S.A. DE C.V.** (Ing. Fidel Ángel Martínez Veliz Representante Legal de la Empresa) con IVA **\$4,260.52**; y **3.-ESPINAL CONSTRUCTORES, SA. DE C.V.** (Ing. Juan Ramón Espinal Pérez Representante Legal de la Empresa) con IVA **\$4,492.91**; que al revisar y evaluar los documentos contratar la empresa ARQUINCO, S.A. DE C.V. (Arq. José Jonathan Villacorta Medina Representante Legal de la Empresa).-**CERTIFIQUESE** y envíese a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.**-El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral cinco de la agenda de esta sesión, y específicamente en el cinco punto tres con el Visto

Bueno del Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez Síndico Municipal Miembro de la Comisión de Desarrollo Económico del Concejo Municipal, se tiene la propuesta del Jefe de la UACI, que se detalla en nota de fecha 24/julio/15, y referenciado en el numeral de la agenda, deliberado por los señores del Concejo Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes quien en esta sesión funge como Décima Primera Regidora Propietaria; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Crear la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** conformada por los señores Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe UACI, Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Analista Financiero, Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Asesor Legal, Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez Visor del Concejo, Ing. José Rodolfo Galeas López conocedor de la materia; y Cnel. Oscar Mauricio Portillo Centeno solicitante, quienes por este medio quedan legalmente nombrados, para que ejerzan sus funciones en el proceso **CP-01/2015/PRGL/AMSM "EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL COEM"**-**CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral seis antes siete de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Decreto N° 16 de fecha 27 de julio 2015 de Reforma al Presupuesto, deliberado por los señores del Concejo Municipal, y de conformidad al Art. 81 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes quien en esta sesión funge como Décima Primera Regidora Propietaria.; y señor Joaquín Edilberto Iraheta.- Los señores Concejales Lic. Gómez Córdova y Capitán Campos Martínez, manifiestan que salvan su voto porque se violenta el Art. 78 del Código Municipal, pidiendo que se consigne en acta, **ACUERDA:** Aprobar el Decreto N°. 16 de fecha 27 de julio del 2015 de Reforma al Presupuesto Municipal del ejercicio dos mil quince.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NUMERO SIETE.-**Por el razonamiento de los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, y Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, en la votación del acuerdo que antecede, se generan planteamiento por los señores del Concejo Municipal y el señor Alcalde Municipal, manifiesta agregar un Acuerdo, para revocarlo, sometido a votación es aprobado por ocho votos, manifestando el señor Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova: Quede así votado, **POR TANTO:** Los señores del Concejo Municipal, haciendo uso de la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República, y Art. 2 del Código Municipal, por **MAYORÍA** de ocho votos de los señores del Concejo Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, Segunda Regidora Propietaria Licda. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz; y Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, **ACUERDA: PRIMERO:** Revocar el Acuerdo Municipal número seis que antecede de la presente acta; **SEGUNDO:** Modificar dejando sin efecto la renovación de los contratos de las personas de los Departamentos de Aseo y Mantenimiento; y Parques y Jardines, que se mencionan en el Acuerdo Municipal N°.04 del Acta N°.09 de fecha 29 de junio de 2015; y **TERCERO:** Dejar sin efecto el Acuerdo Municipal N°.12 del Acta N°.10 de fecha 06 de julio de 2015.-**CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO OCHO.-El**

Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral **siete** antes **ocho** de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta de priorización de mercaderías detalladas en nota de fecha 24/julio/15 presentada por el Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, solicitada por el señor Rafael Humberto Blanco Posada Jefe del Departamento de Desarrollo Comunal, con el aval del señor Gerente General Lic. Fray Adalberto Arriaz, referenciado en el numeral de la agenda; y dictamen de los señores de la **COMISIÓN DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES** conformada por los señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados (Coordinador), y señor Rafael Antonio Argueta; deliberado por los señores del Concejo Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes quien en esta sesión funge como Décima Primera Regidora Propietaria; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Priorizar la compra de 500 piñatas y 500 bolsas de dulces piñateros, para la celebración del día del alumno en Cantones, Caseríos, y Colonias de este Municipio.- Asimismo se autoriza al Jefe de la UACI, dar seguimiento realizando los respectivos procesos, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera de la compra priorizada.-El señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, manifiesta esas piñatas ya fueron entregadas, pide quede en acta.- El señor Alcalde Municipal, manifiesta su inconformidad por el delito cometido por el señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, al declararse privado de libertad diciendo estoy secuestrado, por lo que el señor Alcalde Municipal, dice: Así el delito en el Código Penal, reservándose el derecho de la interposición de la respectiva denuncia ante la Fiscalía General de la República.- El señor Concejal Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, manifiesta: La Alcaldía no es primera vez que da piñatas en el año, quede en acta.-**CERTIFÍQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.-**ACUERDO NÚMERO NUEVE.**-El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral **ocho** antes **nueve** de la agenda de esta sesión, se tiene la nota de fecha 24/julio/15 del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, mediante la cual presente la propuesta de priorizar la compra de dos cintas de impresión y 600 tarjetas blancas para la impresión de carnets de identificación para el Cuerpo de Agentes Municipales, y empleados de esta Alcaldía Municipal que lo soliciten; asimismo la compra de una cinta de impresión polaroid, solicitado por la señora Silvia Díaz Guevara de Lara Jefa del Departamento de Recursos Humanos, con el aval del señor Gerente General Lic. Fray Adalberto Arriaza, los señores Concejales señora María Egdómilia Monterrosa Cruz, Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Licda. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova de la **COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS**; deliberado por los señores del Concejo Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORÍA** de trece votos, debido que salva su voto el señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Priorizar la compra de dos cintas de impresión polaroid YMCKT-K 375, y 600 tarjetas blancas PVC para darle continuidad la impresión de Carnets de Identificación para el Cuerpo de Agentes Municipales y Empleados de esta Alcaldía, que lo solicitan, asimismo la compra de una cinta de impresión polaroid YMCKT-500, prestada al Departamento de Cédula y Carnet de Minoridad, enviada por el señor Jefe de la UACI.- Asimismo se autoriza al Jefe de la UACI, dar seguimiento realizando los respectivos procesos, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera de las compras priorizadas.-**CERTIFÍQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.-**Se hace constar que el punto del numeral nueve antes diez de la agenda, se excluye.**- **ACUERDO NUMERO DIEZ.**-El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral **nueve** antes **once** de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta enviada

por la señora Jefe del Departamento de Recursos Humanos de esta Alcaldía en memorándum de fecha 20/07/2015, incluida en la aprobación de la agenda a propuesta del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, que se refiere a las vacaciones del personal del 01 al 06 de agosto, y personal que laborará en días de ese periodo; y vacación el día 21 de noviembre con base en el Art. 28 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente y Art. 29 literal d numerales 5 y 8 del Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad de San Miguel, Departamento de San Miguel, Arts. 1º, 3º y 4º de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; deliberado por los señores del Concejo Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes quien en esta sesión funge como Décima Primera Regidora Propietaria; y señor Joaquín Edilberto Iraheta. **ACUERDA:** Aprobar las vacaciones al personal de Empleados Municipales de esta Alcaldía del 01 al 06 de agosto del presente año, y personal que laborará en esos días, conforme detalle siguiente:

- Personal de los Departamento que gozarán vacación del 01 al 06 de Agosto 2015:

- | | | |
|--|--|---------------------------------------|
| 1. Despacho del Señor Alcalde | 11. Recursos Humanos | 17. Alumbrado Público |
| 2. Gerencia General | 12. Archivo Municipal | 18. Centro de Estimulación Temprana |
| 3. Informática | 13. Ingeniería, Arq. y Supervisión de Obras | 19. Biblioteca Municipal |
| 4. Secretaria Municipal | 14. Desarrollo Comunal | 20. Centro de Formación para la Mujer |
| 5. Administración Tributaria Municipal | 15. Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales | 21. Centro de Formación para Hombres. |
| 6. Tesorería | 16. Identificación de Minoridad y Archivo de Cédula de Identidad Personal. | 22. Unidad Ambiental Municipal. |
| 7. Contabilidad | | |
| 8. Comunicaciones y Prensa. | | |
| 9. Auditoría Interna. | | |
| 10. Asesoría Legal. | | |

-Personal de los Departamentos Registro del Estado Familiar y Cuentas Corrientes, que laborarán 03 y 04 de Agosto 2015; y se concederá tiempo compensatorio en su oportunidad.

-Personal de los Departamentos que trabajarán durante la vacación:

- | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Mercados Municipales. | 5. Cultura y Deporte. | 9. Gerencia de Servicios Ciudadanos. |
| 2. Rastro y Tianque. | 6. Cuerpo de Agentes Municipales. | |
| 3. Parques y Jardines. | 7. Cementerio | |
| 4. Aseo, Ornato y Mant. de Calles y Caminos. | 8. Relleno Sanitario. | |

Que en las fiestas patronales de nuestro Municipio, se concederá vacación el día 21 de noviembre del presente año.- **CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**-El Concejo Municipal,

CONSIDERANDO: Que a través del numeral **diez** antes **doce** de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Lic. Pedro Antonio Salamanca Jefe del Departamento de Contabilidad y Lic. Carlos Alfredo Tejada Jefe del Departamento de Tesorería, quienes en nota de fecha 23/07/2015, manifiestan que en fecha 08/06/2015 enviaron nota Ref. Cont. 008/15 al Gerente General de esta Alcaldía, Lic. FRAY ADALBERTO ARRIAZA, en la cual se informó el atraso en la formulación de los Estados Financieros, al no haber registrado las operaciones de ingresos, egresos y transferencias entre cuentas financieras en el sistema SAFIM, de los meses Febrero, Marzo, Abril, Mayo; y Junio del corriente año, solicitando para solucionar esa situación se

autorizara que empleados de los Departamentos de Tesorería y Contabilidad laboraran en tiempo extraordinario, lo cual fue aprobado por el Concejo Municipal en Acuerdo N° 10 acta N° 06 de fecha 08 de junio del 2015; que en relación a lo anterior informan de los avances obtenidos durante el periodo que se ha laborado, siendo estos: Registro de operaciones Febrero 100%, Registro de operaciones Marzo 100%, Registro de Operaciones Abril 75% (se pretende finalizar al termino del presente mes), Formulación de Estados Financieros al 31 de Marzo 2015, los cuales se enviaron a la Empresa HENCORP VALORES, S.A. el día 15 de julio de 2015, para cumplir con el requerimiento.- No obstante los avances obtenidos, aún se tiene la acumulación de los meses Mayo, Junio y Julio, por lo que solicitamos se extienda la autorización por 45 días más (del 01 de Agosto al 14 de Septiembre de 2015) bajo las mismas condiciones, para poder actualizar la información correspondiente a los meses antes señalados; deliberado por los señores del Concejo Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Cordova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes quien en esta sesión funge como Décima Primera Regidora Propietaria; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar que los empleados de los Departamentos de Tesorería y Contabilidad, continúen laborando en tiempo extraordinario durante 45 días más del 01 de agosto al 14 de septiembre de 2015 bajo las mismas condiciones establecidas en el Acuerdo Municipal N°.10 del Acta N° 06 de fecha 08 de Junio de 2015, para poder actualizar la información correspondiente a los meses antes señalados; en consecuencia queda ampliado dicho acuerdo municipal, para los efectos legales consiguientes.-**CERTIFIQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** La propuesta del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, que se incorpore la reforma presupuestaria en Decreto N° 16 de fecha 27 de julio 2015 por \$ **33,175.95**, deliberado por los señores del Concejo Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal; y de conformidad al Art. 81 del Código Municipal, por **MAYORIA** de ocho voto, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdoba, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, señora María Josefina Palacios de Reyes quien en esta sesión funge como Décima Primera Regidora Propietaria; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Aprobar el Decreto N° 16 de fecha 27 de julio del 2015 de Reforma al Presupuesto Municipal del ejercicio dos mil quince: **DECRETO N°16.-** La Municipalidad de San Miguel, Departamento de San Miguel, en uso de las facultades que le confiere el numeral 7 del artículo 30 del Código Municipal, en relación con los artículos 3 numeral 2, artículos 72 y 77, del mismo Código. **DECRETA:** La siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, así: **Art.1.-** Se autoriza la siguiente reforma según el planteamiento que se detalla a continuación:

FONDO PROPIO

SEGUNDA PARTE

RUBRO DE EGRESOS QUE SE CREAN Y AUMENTAN

AREA DE GESTION: CONDUCCION ADMINISTRATIVA (CEP 3)

51 REMUNERACIONES

512 REMUNERACIONES EVENTUALES

51201 Sueldos \$ 23,580.00

51203 Aguinaldos \$ 6,000.00

514 CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST.

SEG. SOC. PUBLICAS
 51401 Por remuneraciones permanentes \$ 2,004.30
515 CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST.
SEG.SOC.PRIV.
 51501 Por remuneraciones permanentes \$ 1,591.65

**FONDO PROPIO
 SEGUNDA PARTE**

RUBRO DE EGRESOS QUE SE DISMINUYEN

AREA DE GESTION: CONDUCCION ADMINISTRATIVA (CEP 1)

54 ADQUISICIONES DE BIENES DE SERVICIOS
543 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTO
 54303 Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Inmuebles \$ 33,175.95
TOTAL \$ 33,175.95 \$ 33,175.95

ANEXO:

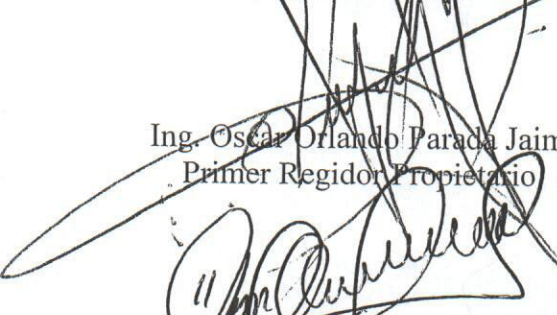
51201- Sueldos

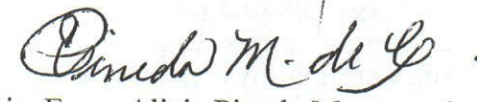
Nº. Plaza	Sueldos	Departamento	Periodo	Total
5 Mozo	\$ 262.00	Aseo y Mantenimiento	Julio-Dic. 2015	\$ 7,860.00
10 Mozo	\$ 262.00	Parques y Jardines	Julio-Dic.2015	\$ 15,720.00
TOTAL				\$23,580.00

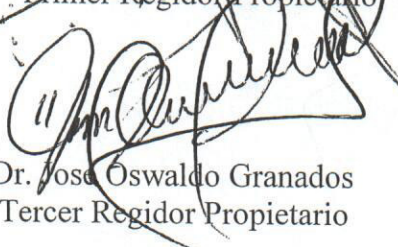
Art.2.-El presente Decreto entrara en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.- Dado en el salón de Sesiones del Concejo Municipal de San Miguel, el 27 de julio de dos mil quince. **CERTIFIQUESE.**-El señor Alcalde Municipal, da por terminada la sesión; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las veintidós horas cuarenta y un minutos del día veintisiete de los corrientes, que firmamos.

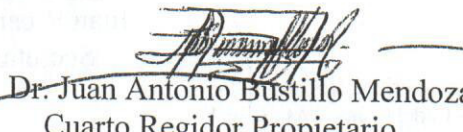

 Lic. Miguel Angel Pereira Ayala
 Alcalde Municipal


 Lic. José Ebanar Quintanilla Gómez
 Síndico Municipal


 Ing. Oscar Orlando Parada Jaime
 Primer Regidor Propietario


 Lic. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro
 Segunda Regidora Propietaria


 Dr. José Oswaldo Granados
 Tercer Regidor Propietario


 Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza
 Cuarto Regidor Propietario

Pasan las firmas del Acta N°.13

Vienen las firmas del Acta N°.13

Sra. Maria Egdomilia Monterrosa Cruz
Quinta Regidora Propietaria

Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz
Sexto Regidor Propietario

Lic. Angel Rolando Gomez Cordova
Séptimo Regidor Propietario

Sr. Jose Antonio Duran
Octavo Regidor Propietario

Sr. Jacobo Antonio Martinez
Noveno Regidor Propietario

Cap. Mauricio Ernesto Campos Martinez
Décimo Regidor Propietario

Sra. Maria Josefina Palacios de Reyes
Décima Primera Regidora Propietaria

Sr. Joaquin Edilberto Iraheta
Décimo Segundo Regidor Propietario

Sr. Rafael Antonio Argueta
Primer Regidor Suplente

Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla
Segundo Regidor Suplente

Licda. Ana Carolina Joya Alvarez
Tercera Regidora Suplente

Juan Ricardo Vasquez Guzman
Secretario Municipal.

Las firmas anteriores corresponden al Acta #13 del Concejo Municipal de fecha 27 de Julio del 2015.